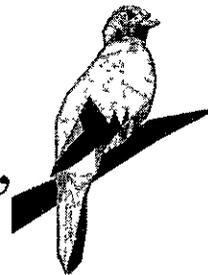




GAD MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2019-2023

“PRINCESA
de Chimborazo”



ACTA No. 001-2023

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

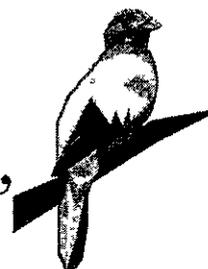
Jueves 02 de febrero de 2023

En la sala de sesiones, dos días del mes de febrero de 2023, siendo las nueve horas, previa convocatoria se reúnen en sesión ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá: el Ing. Milton Gonzalo Saltos Guaraca en calidad de **Presidente del Comité de Transparencia**; Arq. Erick Fabricio Nieto Páez en calidad de **Secretario del Comité de Transparencia**, Ing. Alex Vinicio Montenegro Robalino en calidad de **Responsable de la Información del Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y el Ing. Danilo Enrique Ramírez Mosquera en calidad de **Administrador de Contenidos de link de Transparencia del Sitio Web Institucional**; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de sus Integrantes y pone en consideración de los presentes el **Orden del Día**, mismo que contiene los siguientes puntos: **1.** Lectura y aprobación del orden del día. **2.** Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente a los meses de enero a diciembre 2022, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional. **3.** Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse a la Señora Alcaldesa, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2022. **Primer punto. Lectura y aprobación del orden del día.** El presidente da lectura al orden del día mismo que es aprobado por unanimidad. **Segundo punto. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente a los meses de enero a diciembre 2022, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional.** En este punto el Presidente del Comité de Transparencia pone en conocimiento de los integrantes del Comité, que la información correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2022 no ha sido recibida de manera completa por lo que se procederá a revisar la información receptada empezando por el literal a1.-Estructura orgánica de la institución, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a diciembre de 2022 y que el organigrama presentado es el mismo que consta en el Reglamento Orgánico de Gestión por Procesos. Se procede con la revisión del literal a2.- Base legal que la rige, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a septiembre de 2022, literal que está bajo la responsabilidad del Abg. Cristian Barahona Ibarra, se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal a3.-Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a diciembre de 2022 y que los datos presentados en todos los meses cuentan con los links de descargas vinculados a la página web institucional. Se procede con la revisión del literal a4.-Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a diciembre de 2022 y se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal b1.- El directorio completo de la institución, se verifica que se ha presentado la información de los meses de



GAD MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2019-2023

“PRINCESA
de Chimborazo”



enero a diciembre de 2022 y se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal b2.-Distributivo de personal de la institución, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a diciembre de 2022 y se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal c.-La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a septiembre de 2022, literal que está bajo la responsabilidad del Ing. Alex Montenegro Robalino, se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal d.- Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a diciembre de 2022 y se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal e.-Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a diciembre de 2022 y se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal f1.- Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a diciembre de 2022 y se constata que la información de cada mes es la correcta, además se aclara que se debe realizar el link de descarga de la SOLICITUD DE ACCESO con el documento del literal f2 por parte del Ing. Danilo Enrique Ramírez Mosquera en calidad de Administrador de Contenidos de link de Transparencia del Sitio Web Institucional. Se procede con la revisión del literal f2.-Formulario de solicitud de acceso a la información pública, se verifica que este formulario cuente con el nombre de la institución y el logo respectivo aclarando que este documento debe subirse en todos los meses. Se procede con la revisión del literal g.-Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos; se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a septiembre de 2022, literal que está bajo la responsabilidad del Ing. Alex Montenegro Robalino, se constata que la información de cada mes es la correcta, además se aclara que para este literal se debe generar los link de descarga de las cédulas presupuestarias mismas que se encuentran en la carpeta denominada “ANEXOS LITERAL_G_PARA ACTIVAR EL LINK” desglosados por cada mes lo cual está a cargo del Ing. Danilo Enrique Ramírez Mosquera en calidad de Administrador de Contenidos de link de Transparencia del Sitio Web Institucional. Se procede con la revisión del literal h.-Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a diciembre de 2022 y se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal i.- Información completa y detallada de los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a octubre de 2022, literal que está bajo la responsabilidad del Ing. Milton Saltos Guaraca, se constata que la información de cada mes es

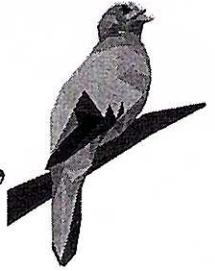


la correcta. Se procede con la revisión del literal j.-Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución, se constata que no se ha presentado información alguna de este literal, mismo que está bajo la responsabilidad del Ing. Milton Saltos Guaraca. Se procede con la revisión del literal k.-Planes y programas de la institución en ejecución, se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a diciembre de 2022 y se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal l.-El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés; se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a septiembre de 2022, literal que está bajo la responsabilidad del Ing. Alex Montenegro Robalino, se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal m.-Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño, se constata que no se ha presentado información alguna de este literal, mismo que está bajo la responsabilidad del Ing. Milton Saltos Guaraca. Se procede con la revisión del literal n.-Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos; se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a septiembre de 2022, literal que está bajo la responsabilidad del Ing. Alex Montenegro Robalino, se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal o.-El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley; se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a diciembre de 2022 y se constata que la información de cada mes es la correcta. Se procede con la revisión del literal s.-Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local; se verifica que se ha presentado la información de los meses de enero a diciembre de 2022 y se constata que la información de cada mes es la correcta. **Tercer punto. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse a la Señora Alcaldesa, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2022.** en este punto de acuerdo a la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, el Comité de Transparencia conoce y aprueba el informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública dirigido a la Máxima Autoridad de la Institución, haciendo notar que para los meses de enero a septiembre el porcentaje de cumplimiento es del noventa por ciento, para el mes de octubre el cincuenta y nueve por ciento y para los meses de noviembre y diciembre el porcentaje de cumplimiento es del cuarenta y nueve por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe a la señora Alcaldesa Eliana Maribel Medina Mañay, mediante Oficio Nro. GADMCC-CT-0001-2023, de fecha 02 de febrero de 2022, que se adjunta a la presente acta.



GAD MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2019-2023

“PRINCESA
de Chimborazo”



Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Ing. Milton Gonzalo Saltos Guaraca, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Arq. Erick Fabricio Nieto Páez, **Secretario del Comité de Transparencia**.



Ing. Milton Gonzalo Saltos Guaraca
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Arq. Erick Fabricio Nieto Páez
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA